



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 1003/2025, de 5 de marzo de 2025)

Por Resolución 1003/2025, de 5 de marzo, se aprueba **LA COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE SESENTA Y UNA PLAZAS DE BOMBERO/A, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (OEP 2014,2015 y 2016)**, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Diputación de Sevilla en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, - tras el Acuerdo de Aprobación inicial del Reglamento de Bolsa de Empleo Temporal de 10 de mayo de 2023-, acordó aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del nuevo Reglamento de Bolsa de Empleo Temporal, (BOP n.º 258 de 8 de noviembre de 2023), entrando en vigor el día 9 de noviembre de 2023.

De conformidad con el **artículo 1.1.** del citado Reglamento de Bolsa de Empleo Temporal se formarán dos Bolsas de Empleo (Bolsa Dual) por cada categoría de plaza, en función de dos criterios, uno de ellos el de participación en procesos selectivos en el marco de una Oferta de Empleo Público, y otro, el de antigüedad.

En concreto, en el **apartado a)** del citado artículo, dedicado a las Bolsas conformadas como resultado de un proceso selectivo en el marco de una Oferta de Empleo Público de la Diputación de Sevilla, se establece que las mismas se conformarán con las personas que hayan participado en procesos selectivos de Turno Libre y del Turno de Discapacidad, ambos derivados de una Oferta de Empleo Público de la Diputación de Sevilla, teniéndose en cuenta la puntuación total obtenida en los distintos ejercicios de la Oposición, ordenadas las personas integrantes de mayor a menor calificación conseguida.

Igualmente, en el mismo apartado, se establece que “en las Bolsas que se conformen con la utilización de los resultados de las Ofertas de Empleo Público pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2014 a 2019, será tenida en cuenta para cada persona aspirante la mejor puntuación que obtenga en cualquiera de los procesos a los que concurra o haya concurrido en la categoría de plaza de que se trate”.

De conformidad con lo anterior, habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión, en Turno Libre, de SESENTA Y UNA PLAZAS DE BOMBERO/A de las OEP 2014,2015 y 2016, procede aprobar la composición de la Bolsa de Empleo Temporal derivada del mismo, por lo que, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la Bolsa de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Sevilla, derivada del proceso selectivo para la provisión, en turno libre, de SESENTA Y UNA PLAZAS DE BOMBERO/A, de la plantilla de personal funcionario, en el marco de la Oferta de Empleo Público 2020, 2021 y 2022, siendo ésta la siguiente:

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/03/2025 08:02:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==		





	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS BOLSA
1	EISMAN QUERO, JAVIER	***8471**	6,500
2	CALDERÓN CABRERA, JUAN ANTONIO	***6531**	6,372
3	VÉLEZ-BRACHO CASTAÑO, RAFAEL	***2342**	6,250
4	MARTÍNEZ JIMENEZ, SERGIO	***5255**	6,172
5	OROZCO MARÍN, SERGIO	***8117**	6,028
6	MATA ROMÁN, JOSÉ ALBERTO	***0000**	5,95
7	ÁVILA MORENO, HIGINIO	***1097**	5,916
8	DIAZ FRANCIA, CARLOS	***5078**	5,839
9	ROLDÁN ROLDÁN, FRANCISCO JOSÉ	***2471**	5,805
10	NAVAS LOZADA, ANTONIO MANUEL	***5929**	5,728
11	CANTALAPIEDRA MORALES, SARA	***8001**	5,361
12	ORTEGA INSUA, PABLO	***4678**	5,361
13	AMOS ROLDÁN, CRISTIAN	***2857**	5,343

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/03/2025 08:02:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==		





La puntuación final para la composición de la Bolsa de Empleo Temporal, se obtiene mediante **la media de las calificaciones obtenidas en el primer y tercer ejercicio.**

SEGUNDO- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente en que ésta se dicte y habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23 de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleo Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/03/2025 08:02:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tgbJPXyv0exA9YaLVUq12Q==		

